



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S. L., 07 MAY 2015

VISTO:

El EXP – USL: 0004446/2015, mediante el cual la Secretaria Académica, de Extensión y de Investigación, Mg MONICA BUSSETTI, solicita se proceda a modificar la ORD D.- N° 06/13, en cuyo Anexo I queda establecido el Procedimiento a seguir para la Presentación de los Programas de los Cursos, y

CONSIDERANDO:

Que el referido procedimiento, consideraba las instancias de participación de seguimiento y control de los programas, existentes al inicio del proceso de normalización de la Facultad,

Que como resultado de la evolución de dicho proceso, se crearon las Áreas de Integración Curricular en el ámbito de la Facultad, mediante de las ORD. D.-N° 01/2015 y 02/2015.

Que por la función que dichas áreas cumplen, es necesario explicitar su intervención en el procedimiento de presentación y aprobación de los programas de los cursos.

Que Decanato ordenó protocolizar el nuevo procedimiento a seguir

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

ORDENA:

ARTICULO N° 1: Aprobar el nuevo Procedimiento para la Presentación de Programas, sustituyendo el Anexo I de la ORD.D.-N° 6/2013, por el Anexo I de la presente disposición.




Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo


ARTÍCULO 2º.- Modificar el Anexo II de la ORD.D.-Nº 6/2013 que establece el Formato para la Presentación de Programas., el que será reemplazado por el Anexo II de la presente disposición.

ARTICULO 3º.- Ratificar el Anexo III de la ORD.D.-Nº 6/2013, que refiere al Formulario para la Evaluación de Programas.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ORDENANZA D. - Nº 04


Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADÉMICA
F.T.U. - U.N.S.L.


Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO I

I. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE LOS CURSOS

1. Con anterioridad al inicio del dictado de cada curso, el docente responsable presentará al Área de Integración Curricular de pertenencia un ejemplar impreso de la propuesta de programa para el próximo ciclo. Cada área en reunión plenaria realizará la evaluación correspondiente: control de programa con los aspectos formales que marca la normativa, análisis de los contenidos mínimos de los planes de estudio de las distintas carreras y observaciones sobre omisiones y/o superposiciones de temas entre los cursos.
Cumplido, enviará a Secretaría Académica

Las presentaciones de los programas respetarán el siguiente cronograma:

Asignaturas de régimen anual y las correspondientes al primer cuatrimestre: en la primera semana de Diciembre.

Asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre: en la primera semana de Julio.

2. Secretaría Académica recibirá los programas con la evaluación de las áreas y enviará a las Comisiones de Carrera, quienes analizarán la coherencia entre los programas y los distintos perfiles profesionales y otros aspectos que consideren importantes.
3. En la Segunda semana de Febrero o en la primera de agosto, las comisiones de carrera deberán presentar los Formularios de Resultado de la Evaluación de las propuestas de programas recibidos a Secretaría Académica, señalando las observaciones, recomendaciones o aprobándolos, según corresponda. Las Comisiones de Carrera conservarán el programa recibido junto con una copia del Formulario de Resultado de la Evaluación para futuras consultas.
4. Si las Comisiones de Carrera no presentan las observaciones en la fecha prevista, los programas se darán por "Aprobados Sin Observaciones". Secretaría Académica, en ese caso, informará a los docentes responsables para que realicen la carga definitiva en el formulario electrónico.
5. El docente en el caso que correspondiere, deberá efectuar las modificaciones señaladas por la Comisión de Carrera. Una vez aprobado el programa, realizará la carga definitiva en el formulario electrónico.

Finalizada la carga, deberá imprimir un ejemplar que entregará, debidamente firmado en cada una de las hojas, a Secretaría Académica junto con una copia del e-mail de recepción del sistema (donde consta el código asignado). Esta instancia se considerará como presentación definitiva, a los efectos del Artículo 17º de la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/03.



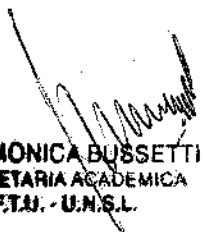
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

6. Secretaría Académica recibirá los programas y los e-mails de recepción y refrenda con su firma en el casillero correspondiente.


Elabora, por duplicado, una lista de los programas de los Cursos por Carrera (con sus respectivos códigos de recepción del sistema) y la nómina de los programas no presentados con el nombre del docente responsable. Archiva el e-mail de recepción y una de las copias de la lista y envía la otra copia a los Coordinadores de Carrera respectiva.

7. Secretaría Académica eleva al Decanato la nómina de programas presentados y aprobados para la correspondiente protocolización y la nómina de los no presentados para su consideración y pase al Consejo Académico Consultivo. Luego hace una copia de cada programa, que se girará al Departamento de Alumnos para archivo.

ANEXO I ORD. D. - N° 04



Mor. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.



Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO II

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMA

Programa del año.....

[Handwritten Signature]
Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Periodo

[Handwritten Signature]
Mtro. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación


III - Características del Curso


Crédito Horario Semanal					Tipificación	Duración			
Teórico/ Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total	A - B - C	Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad en Horas
Hs.	Hs.	Hs.	Hs.	Hs.	Periodo				

IV - Fundamentación



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo


Lic. Norma Gladys Pereyra
DEGANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.


Mtro. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADÉMICA
F.T.U. - U.N.S.L.

--

V - Objetivos

--

VI - Contenidos

--

VII - Plan de Trabajos Prácticos

--

VIII - Régimen de Aprobación


RÉGIMEN DE REGULARIDAD

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN Y APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

RÉGIMEN PARA ALUMNOS LIBRES



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo


Lic. Norma Gladys Pereyra
DISEÑERA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.


Mtro. MONICA
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.

IX - Bibliografía Básica
X - Bibliografía Complementaria
XI - Resumen de Objetivos
XII - Resumen del Programa
XIII - Imprevistos




Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA			
	Profesor Responsable	Coordinador de Area	Coord. de Comisión de Carrera
Firma:			
Aclaración:			

ANEXO II -- ORD. D.-Nº 04



Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADÉMICA
F.T.U. - U.N.S.L.



Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.